

## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

### REGISTRO DE MATRIMONIOS DE AMBOS EXTRANJEROS

<b>Descripción:</b>	Es la unión jurídica de dos personas que mediante una ceremonia solemne requerida por la ley, se unen con todos los derechos y obligaciones.
<b>Dirigido a:</b>	A la ciudadanía en general mexicanos o extranjeros que deseen contraer matrimonio.
<b>Flujo del trámite:</b>	Por turnos
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De acuerdo a la fecha solicitada de los contrayentes.

### ¿Lugar dónde se efectúa el trámite?

<b>Lugar donde se realiza:</b>	Oficinas del Registro Civil Municipal.
<b>Ubicación:</b>	Av. Ignacio Zaragoza S/N. entre Flores Magón y Rafael E. Melgar (enfrente del Parque de la Alameda) <a href="#">Ubicación</a>
<b>Días de atención:</b>	Lunes a Viernes
<b>Horarios de atención:</b>	<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS DE 08:30 A 13:00 HORAS</b>
<b>Teléfonos:</b>	983 83 515 01 al 09 Extensión 7655
<b>Comprobante expedido:</b>	Recibo oficial de pago expedida por la tesorería.

### ¿Qué necesito?

<b>Requisitos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 copias del acta de nacimiento apostillada o certificada en cadena y traducida al español de ser necesario (en caso de que sea de otro idioma diferente al español, la traducción la realiza un perito traductor mexicano autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Q.Roo)</li> <li>• 2 copias del pasaporte vigente de cada uno de los contrayentes</li> <li>• 2 copias de su legal estancia en el país de cada uno de los contrayentes</li> <li>• 2 copias de cada uno de identificación oficial de 4 testigos mexicanos que sepan leer y escribir (2 testigos por cada contrayente)</li> <li>• Original y copia de certificados médicos prenupciales vigente de ambos contrayentes.(anexo a éste deberá traer los laboratorios químicos completos con VIH, después de haber separado su fecha de matrimonio ante el registro civil, se le indica la fecha tentativa para presentar los certificados médicos)</li> <li>• Llenar una solicitud que se le proporcionara en el área de recepción</li> </ul>
<b>Procedimiento de trámite:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y verificación de la documentación.</li> <li>• Proporcionar el recibo para el pago en la caja de la tesorería.</li> <li>• Recepción del recibo de pago.</li> <li>• Entrega de la solicitud para su llenado y recepción. La solicitud se les proporciona personalmente al acudir al registro civil.</li> <li>• Canalizar al área de captura. (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Cotejamiento del registro de matrimonio. (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Celebración del Matrimonio por la Oficial del Registro Civil en la sala de matrimonios cuando es de oficina. (se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Entrega del registro y copia certificada de matrimonio a los contrayentes al término de la ceremonia.</li> </ul>
<b>Costo:</b>	Matrimonio en oficina \$ 5,525.60 Matrimonio a domicilio \$ 9,739.20
<b>Lugar donde se realiza el pago:</b>	El pago se realiza en el módulo de la tesorería anexo dentro de nuestras oficinas.
<b>Cálculo del impuesto, base y tasa:</b>	El monto se determina de acuerdo a las U.M.A vigente en la entidad

**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**  
**2018-2021**

**¿Quién es responsable de éste trámite?**

<b>Estructura orgánica:</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Responsable:</b>	LIC. LIDIA DARLIN CANUL PUC
<b>Correo electrónico:</b>	lidia.canul@opb.gob.mx
<b>Marco legal:</b>	Código Civil del estado de Quintana Roo, capítulo noveno sección primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta, segunda parte especial capítulo primero. segundo tercero y cuarto Ley y Reglamento del Registro civil para el Estado de Quintana Roo, Normativa emitida conforme a la Fracción V del Artículo 7° del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Q. Roo.
<b>Fundamento legal de cobro:</b>	Artículo 75 Ley de Hacienda Municipal